

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G

184 -2021/GOB. REG.PIURA-

Sullana, 20 JUL 2021

VISTOS: la Carta N° 035-2021/CONSORCIO LAGUNAS de fecha 08 de Julio del 2021, el representante legal del CONSORCIO LAGUNAS; la Carta N° 353-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 07 de Julio del 2021, la Gerencia Sub Regional; el Informe N° 034-2021/ING.MRPL/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021, el Monitor de Obras de la Sub Dirección de Obras y Liquidaciones; el Informe N° 609-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021, el Sub Director de la División de Obras y Liquidaciones; el Informe N° 349-2021/GRP-401000-401400 de fecha 15 de Julio del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 242-2021/GRP-401000-401100 de fecha 20 de Julio del 2021 de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 08 de Enero del 2020, se suscribió el CONTRATO N° 001-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA y el CONSORCIO LAGUNAS, para la ejecución de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749, con un monto contractual ascendente a **S/. 25'742,777.58 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 58/100 SOLES)**, que incluye todos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, a través de la Carta N° 035-2021/CONSORCIO LAGUNAS de fecha 08 de Julio del 2021, el representante legal del CONSORCIO LAGUNAS alcanza al representante legal del CONSORCIO CAMINO VECINAL, el cronograma valorizado de avance de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749;

Que, a través de la Carta N° 353-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 07 de Julio del 2021, la Gerencia Sub Regional remite al Representante Legal del Consorcio Camino Vecinal, la modificación de fecha de ejecución de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749;

Que, a través de la Carta N° 030-2021-CCV/JSJ/LP de fecha 09 de Julio del 2021, el Jefe de Supervisión del CONSORCIO CAMINO VECINAL remite a esta Entidad, el avance de obra actualizado a la fecha de reinicio de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749; indicando que el mismo se encuentra conforme y se deberá proceder a su aprobación;

Que, mediante Informe N° 034-2021/ING.MRPL/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021, el Monitor de Obras de la Sub Dirección de Obras y Liquidaciones remite la opinión técnica de aprobar **LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de reinicio el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de agosto del 2021 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)-**

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº **184** -2021/GOB. REG.PIURA-
GSRLCC-G

Sullana,

20 JUL 2021

LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2450749; determinando que el periodo de suspensión se inició el 12/12/2020 y la fecha de reinicio el 08/06/2021, por lo que la nueva fecha del término de culminación es el 11/08/2021, debiéndose aprobar mediante acto resolutorio, previa opinión legal.

Que, mediante Informe Nº 609-2021/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2021, el Sub Director de la División de Obras y Liquidaciones opina y recomienda aprobar **LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de reinicio el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de agosto del 2021 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2450749;** determinando que el periodo de suspensión se inició el 12/12/2020 y la fecha de reinicio el 08/06/2021, por lo que se debe aprobar mediante acto resolutorio, previa opinión legal.

Que, mediante Informe Nº 349-2021/GRP-401000-401400 de fecha 15 de Julio del 2021, el Director Sub Regional de Infraestructura emite pronunciamiento favorable para la aprobar **LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de reinicio el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de agosto del 2021 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2450749;** determinando que el periodo de suspensión se inició el 12/12/2020 y la fecha de reinicio el 08/06/2021, por lo que se debe aprobar mediante acto resolutorio, previa opinión legal.

Que, mediante proveído recaído en el documento antes citado, la Gerencia Sub Regional autoriza a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, emitir opinión legal y acto resolutorio correspondiente;

Que, mediante los documentos que anteceden, el Sub Director de Obras y el Director Regional de Infraestructura, solicita la **APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de reinicio el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de agosto del 2021 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)-LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA", CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES Nº 2450749;** por lo que el procedimiento y trámite se encuentra regulado en el D.S. Nº 071-2018-PCM;

Que, de la revisión de los recaudos que acompañan, se aprecia que se ha establecido la suspensión se dio del 12 de Diciembre del 2020 al 07 de Junio del 2021, y cuya nueva fecha de término de ejecución de obra es el 11/08/2021, por lo que teniendo en atención a la opinión del inspector de la obra, Dirección Sub Regional de Infraestructura y Sub Dirección de Obras, han manifestado la procedencia de la actualización del calendario valorizado, cronograma GANTT y PERT CPM, con fecha de reinicio es el 08 de Junio del 2021 y la fecha de culminación el 11 de Agosto del 2021; correspondiendo aplicar las normas establecidas en el Decreto Supremo Nº 071-2018-PCM y su modificatoria, pero que en aquello no previsto corresponde aplicar supletoriamente la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones, por lo que cumpliendo corresponde mencionar lo regulado en el art. 175

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G

184

-2021/GOB. REG.PIURA-

Sullana,

20 JUL 2021

Numeral 175.1 inciso c), parte infine "(...) Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente", concordante con el numeral 178.2 del artículo 178° del D.S N° 344-2018-PCM "Reiniciado el plazo de ejecución de la obra corresponde a la Entidad comunicar al contratista la modificación de las fechas de ejecución de la obra, respetando los términos en los que se acordó la suspensión"; asimismo corresponde mencionar que en atención a la aprobación del expediente técnico que aprueba la modificación convencional al Contrato N° 002-2020/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, el mismo que cuenta con un plazo de ejecución de 180 días calendario;

Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Supervisor de la Obra, el Sub Director de la División de Obra y el Director Sub Regional de Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente **APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM**, teniendo como fecha de reinicio el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de agosto del 2021 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749, conforme el procedimiento regulado en el artículo 175° y 178° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que ha sido aplicado supletoriamente;

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2020/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 11 de setiembre del 2020; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO VALORIZADO, CRONOGRAMA GANTT Y PERT CPM, teniendo como fecha de reinicio el 08 de Junio del 2021 y fecha de culminación el 11 de agosto del 2021 de la obra: **"RECUPERACIÓN DE CAMINO VECINAL EN PI-712 (EMP.PI-708)- LAGUNAS-ALTO LAGUNAS-LUCUMAL-CRUZ DE HUACAS-NUEVO PROGRESO-TAPUL-EMP.PI-717 (MEJICO) DEL DISTRITO DE LAGUNAS-PROVINCIA DE AYABACA-PIURA"**, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N° 2450749; determinando que el periodo de suspensión se inició el 12/12/2021 y la fecha de reinicio el 08/06/2021, presentado por el CONSORCIO LAGUNAS mediante Carta N° 035- CONSORCIO LAGUNAS de fecha 08 de Julio del 2021, conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la empresa CONSORCIO LAGUNAS en su domicilio ubicado en Calle. Los cocos Mz N2 Lt 21 Urb. Los Cocos del Chipe - Piura y al CONSORCIO CAMINO VECINAL en su domicilio, Ubicado en Av. Agustín de

REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G

184 -2021/GOB. REG.PIURA-

Sullana, 20 JUL 2021

la Rosa Toro N° 659 Urb. Villa Jardín - San Luis - Lima, con correo electrónico wpape_2103@hotmail.com, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; así como la Oficina de Tecnologías de la Información - OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Ordina y Gestiona el Territorio"
[Firma]
Ing. Juan Ricardo Vilchez Correa
GERENTE SUB REGIONAL